



COMUNICACIÓN POR AVISO No. 40

11 DE JULIO DE 2024

DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación fueron ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que una vez finalizado los procesos de cobro coactivo relacionados en el presente aviso, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los correspondientes Títulos de Depósito Judicial.

Que fueron enviadas las correspondientes comunicaciones por correo, sin embargo, a la fecha se pudieron identificar los siguientes títulos de depósito judicial que no han sido reclamados en el año siguiente a la terminación de los procesos de administrativos de cobro coactivo, y sobre los cuales no se ha localizado a su titular.

Que en desarrollo de la política antisoborno adoptada por el Instituto de Desarrollo Urbano mediante Acuerdo 04 de 2019 del Consejo Directivo del IDU, y como garantía procesal, se comunica por Aviso a los contribuyentes que cuentan con el término de 10 días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso para reclamar los mencionados títulos de depósitos judicial en las instalaciones del Banco Agrario de Colombia.

Que vencido dicho término, sin que se haya reclamado los TDJ, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 843-2 del ETN, decisión que no será susceptible de recursos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 833-1 de dicha norma.

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V10



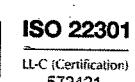


**COMUNICACIÓN POR AVISO No. 40**

**11 DE JULIO DE 2024**

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
780474	CARLOS ALBERTO BERNAL MARTINEZ	5.712.799	TV 74 A 81 F 28	AAA0061AHAF	400100006501316	9/03/2018	\$126.421,00	Beneficio Local AC 180 DE 2005	<p><b>REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL</b></p> <p>Proceso Coactivo: 34852/2012. Beneficio Local AC 180 DE 2005  Expediente: 780474  Dirección del predio: TV 74A 81F 28  CHIP AAA0061AHAF</p> <p>Respetado Señor;</p> <p>Le informo que, una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudación de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los Títulos de Depósito Judicial que a continuación se relacionan, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamados.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>400100006501316</td> <td>\$126.421,00</td> </tr> <tr> <td>400100006501315</td> <td>\$128.883,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Nelly Patricia Ramos H</i></p> <p><b>Nelly Patricia Ramos Hernandez</b>  Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales</p> <p>Firma electrónica generada en 18:05-2022 08:01 AM</p>	No. TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR	400100006501316	\$126.421,00	400100006501315	\$128.883,00
No. TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR														
400100006501316	\$126.421,00														
400100006501315	\$128.883,00														
780474	CARLOS ALBERTO BERNAL MARTINEZ	5.712.799	TV 74 A 81 F 28	AAA0061AHAF	400100006501315	9/03/2018	\$128.883,00	Beneficio Local AC 180 DE 2005							

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V10





**COMUNICACIÓN POR AVISO No. 40**

**11 DE JULIO DE 2024**

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
810943	NACIN YANINE DIAZ	5.896.536	KR 50 150A 50 IN 7 AP 102	AAA0120UENX	400100006282901	20/10/2017	\$ 1.264.838,00	Beneficio Local AC 523 DE 2013	<p><b>REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL</b></p> <p>Proceso Coactivo: 64601/15. Beneficio Local AC 523 DE 2013  Expediente: 810943  Dirección del predio: KR 50 150A 50 IN 7 AP 102  CHIP: AAA0120UENX</p> <p>Respetada Señora;</p> <p>Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los Títulos de Depósito Judicial que a continuación se relacionan, los cuales corresponden al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamados.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>400100006282901</td> <td>\$ 1.264.838,00</td> </tr> <tr> <td>400100006378476</td> <td>\$ 936.100,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.<sup>1</sup></p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Nelly Patricia Ramos H</i></p> <p><b>Nelly Patricia Ramos Hernandez</b>  <b>Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales</b></p> <p>Fecha mecanizada en 29/03/2022 10:47 AM</p>	No. TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR	400100006282901	\$ 1.264.838,00	400100006378476	\$ 936.100,00
No. TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR														
400100006282901	\$ 1.264.838,00														
400100006378476	\$ 936.100,00														
810943	NACIN YANINE DIAZ	5.896.536	KR 50 150A 50 IN 7 AP 102	AAA0120UENX	400100006378476	15/12/2017	\$ 936.100,00	Beneficio Local AC 523 DE 2013							

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V10





**COMUNICACIÓN POR AVISO No. 40**

**11 DE JULIO DE 2024**

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip-Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:												
805635	SANTIAGO HERNÁN VEGA SALGADO	7.168.528	CL 111 45A 70 IN 9 AP 304	AAA0121RRMS	400100008120330	19/07/2021	\$49.486,00	Beneficio Local ACUERDO 523 DE 2013	REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL Proceso Coactivo: 57464/15. Beneficio Local AC 523 DE 2013 Exp. Valoricemos: 805635 Dirección del predio: CL 111 45A 70 IN 9 AP 304 Chip: AAA0121RRMS												
805635	SANTIAGO HERNÁN VEGA SALGADO	7.168.528	CL 111 45A 70 IN 9 AP 304	AAA0121RRMS	400100008131393	28/07/2021	\$50.373,00	Beneficio Local ACUERDO 523 DE 2013	Respetado Señor:  La presente es para informar que, una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los Títulos de Depósito Judiciales, los cuales fueron producto de las medidas cautelares proferidas dentro del curso del proceso de cobro coactivo, y se encuentran a su disposición para ser reclamados en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.												
805635	SANTIAGO HERNÁN VEGA SALGADO	7.168.528	CL 111 45A 70 IN 9 AP 304	AAA0121RRMS	400100008177189	1/09/2021	\$146.515,00	Beneficio Local ACUERDO 523 DE 2013	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE TÍTULO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>400100008120330</td> <td>\$ 49.486,00</td> </tr> <tr> <td>400100008131393</td> <td>\$50.373,00</td> </tr> <tr> <td>400100008177189</td> <td>\$146.515,00</td> </tr> <tr> <td>400100008205902</td> <td>\$984.162,00</td> </tr> <tr> <td>400100008244525</td> <td>\$297.710,00</td> </tr> </tbody> </table>	NÚMERO DE TÍTULO	VALOR	400100008120330	\$ 49.486,00	400100008131393	\$50.373,00	400100008177189	\$146.515,00	400100008205902	\$984.162,00	400100008244525	\$297.710,00
NÚMERO DE TÍTULO	VALOR																				
400100008120330	\$ 49.486,00																				
400100008131393	\$50.373,00																				
400100008177189	\$146.515,00																				
400100008205902	\$984.162,00																				
400100008244525	\$297.710,00																				
805635	SANTIAGO HERNÁN VEGA SALGADO	7.168.528	CL 111 45A 70 IN 9 AP 304	AAA0121RRMS	400100008205902	28/09/2021	\$984.162,00	Beneficio Local ACUERDO 523 DE 2013	Cordialmente,												
805635	SANTIAGO HERNÁN VEGA SALGADO	7.168.528	CL 111 45A 70 IN 9 AP 304	AAA0121RRMS	400100008244525	28/10/2021	\$297.710,00	Beneficio Local ACUERDO 523 DE 2013	 Edil Alexander Mora Arango Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma mecanizada generada en 25-01-2023 07:40 AM												

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V10



Instituto de Desarrollo Urbano





## COMUNICACIÓN POR AVISO No. 40

11 DE JULIO DE 2024

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

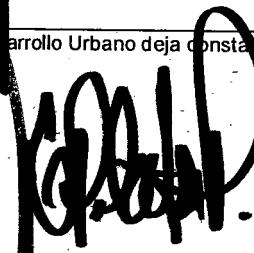
Con el objeto de comunicar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 11 DE JULIO DE 2024, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

  
JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado por el término de un (01) día, y se desfija hoy 11 DE JULIO DE 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

  
JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Que contra de comunicación de devolución de título de depósito judicial no procede recurso alguno.

Proyecto: Doris Melany Esguerra Alvis – Abogada Sustanciador STJEF – IDU  
Revisó: Diego Fernando Hidalgo Maldonado – Abogado Revisor STJEF – IDU  
Validó: Jairo Alexander Cabrera Guzmán – Abogado Revisor STJEF – IDU

5

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
[www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V10.



ISO 22301  
LL-C (Certification)  
572421



Instituto de  
Desarrollo  
Urbano

